



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE C" (Criterios cuantificables por fórmula) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del "Sobre C" (criterios cuantificables por fórmula) y formular la propuesta de adjudicación, de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación del suministro, instalación e implantación de una plataforma para la administración electrónica en el Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, Secretario General Acctal.
- . D. Ángel Llorens Zafra, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. José Antonio Barro Romeu, Jefe Área Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Técnico Municipal de Sistemas y Aplicaciones).

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ni representantes de la única entidad licitadora, estando todos ellos debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y declarada pública, se procede por el Sr. Barro, Jefe del Área Municipal de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, a dar cuenta del informe técnico de valoración del Sobre "B" (criterios no cuantificables por fórmula) de la única plica presentada, según el cual la única entidad licitadora obtiene la siguiente valoración:

2.2.1. Solución propuesta (180)	Puntuación máxima	Calificación	Puntuación ponderada
2.2.1.1.	60	1	60
2.2.1.2.	60	0,5	30
2.2.1.3.1.	30	0,5	15
2.2.1.3.2.	30	1	30



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2.2.1. Metodología General (90)	Puntuación máxima	Calificación	Puntuación ponderada
2.2.2.1.	30	0,5	15
2.2.2.2.	50	0,5	25
2.2.2.3.	10	0,5	5

2.2.3. Plan de formación (30)	Puntuación máxima	Calificación	Puntuación ponderada
2.2.3.1.	30	0,5	15

$$\text{Puntuación Total: } ptjv \text{ ADD4u} = 150 * \frac{195-150}{195-150} + 150 = 300$$

A continuación se procede a la apertura del sobre C (Documentación referente a criterios cuantificables por fórmula), con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Miguel Ángel Domínguez Castellano, actuando en representación de la Entidad "ADD4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L.", que formula oferta económica en la cantidad de 220.500,00 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 226.805,00 €.

Asimismo adjunta la documentación relativa a los 23 criterios objetivos cuantificables por otros parámetros establecidos en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación "Criterios de adjudicación".

Por el Sr. Barro se procede a la valoración de los criterios contenidos en el sobre "C" con el siguiente resultado:

Nº Plica	Empresa licitadora	Oferta económica (I.V.A. excluido)	Puntuación
1	ADD4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L.	220.500,00 €	350 puntos

En cuanto a los 23 criterios presentados, 21 cumplen con los requisitos de la convocatoria, no teniéndose en consideración los criterios 16 y 17, otorgándose una puntuación de 315 puntos. Por el técnico municipal se propone la adjudicación a favor del único licitador presentado "ADD4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L."

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación del suministro, instalación e implantación de una plataforma para la administración electrónica



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



en el Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique a favor de la Entidad "ADD4u Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L.", en la cantidad de 220.500,00 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 46.305,00 €, totalizándose el importe de adjudicación en 226.805,00 €.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 13ª.1.3 y cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 11.025,00 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cincuenta y ocho minutos.